Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

8275 ***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de septiembre de 2022 para la concesión de los galardones "Premios del Turismo de les Illes Balears" del año 2022***

El Decreto 22/2017, de 12 de mayo (BOIB núm. 58 de 13 de mayo), regula los Premios del Turismo de les Illes Balears como unas distinciones que tienen como finalidad reconocer las actuaciones, en diversos ámbitos, de personas, empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, a favor del turismo, y servir de instrumento para estimular comportamientos profesionales, así como iniciativas que contribuyan a mejorar la imagen turística de las Islas Baleares y de sus Servicios turísticos.

La Agencia da Estrategia Turística de les Illes Balears (AETIB), de acuerdo con el Decreto 18/2018, de 22 de junio, convoco mediante Resolución del presidente de la Agencia de Estrategia Turística de les Illes Balears de fecha 17 de mayo de 2022, las bases de la convocatoria pública para la concesión de los Galardones "Premios de Turismo de les Illes Balears para el año 2022 (BOIB núm. 65, de 19 de mayo de 2022).

Las categorías de los galardones son los siguientes:

- Galardón "*a la innovación turística*": es el reconocimiento a prácticas, productos o proyectos de los que se desprenda una innovación conceptual o tecnológica que contribuya a la consolidación de un modelo turístico sostenible.
- Galardón "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*": es el reconocimiento a la mejor iniciativa y buena práctica de responsabilidad social corporativa siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas a las empresas turísticas en alguna de sus 3 vertientes: social (diversidad, integración social, favorecimiento de colectivos, acciones en favor de la población local, etc.), ambiental (actuaciones empresariales en favor del medio ambiente o del espacio territorial donde desarrolla su actividad) y económica (ética empresarial, generación de empleo, conciliación laboral, etc.) .
- Galardón "*a las Buenas prácticas en materia de empleo turístico"*: es el reconocimiento a iniciativas o actividades empresariales con vocación de mejora de la empleabilidad en el sector turístico, consiguiendo un escenario laboral de calidad, igualitario, cualificado y con una mayor tasa de empleo estable.
- Galardón "al trabajador o trabajadora del sector turístico 2022": con esta modalidad se reconoce a aquellas personas que hayan desarrollado una destacada actividad profesional destacada en el turismo a lo largo de 2022, vinculada con los Objetivos de Desarrollo sostenible de Naciones Unidas.
- Galardón "a la mejor iniciativa de turismo circular": es el reconocimiento a la mejor práctica de turismo circular de las Islas Baleares, entendiendo como tal el estímulo a los actores que fomenten la aplicación de principios de economía circular en el turismo.
- Galardón "*al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación profesional en turismo*" es el reconocimiento a la persona física o colectivo laboral que, con su trayectoria, ejemplaridad profesional y esfuerzo ha contribuido de manera especial a mejorar el sector turístico de las Islas Baleares, sus servicios, la calidad, la oferta o la imagen.
- Galardón "*a la experiencia turística*": a aquellas personas y/o a aquellas actuaciones innovadoras, que proporcionen mejores experiencias a los turistas o propuestas singulares (eventos, programas, actuaciones, productos turísticos, experiencias, etc..) que fomenten y supongan una mejora y un avance para el turismo de las Islas Baleares mediante conexiones significativas con la población local o con los recursos del territorio (naturales, culturales, gastronómicos, etc.) bajo criterios de calidad y sostenibilidad.
- Galardón a las *"Buenas prácticas en igualdad de género":* es el reconocimiento de aquellas iniciativas eficaces e innovadoras en el ámbito turístico que busquen tener un efecto positivo en la perspectiva de género.
- Galardón "al Embajador o Embajadora de Baleares" en reconocimiento a la labor de aquellas personalidades destacadas de la vida pública que, por su especial arraigo e identificación con Baleares, hayan contribuido con sus manifestaciones y actuaciones públicas a la difusión del valor turístico de las Islas Baleares.

El plazo de presentación de candidaturas se amplió, siendo el ultimo día de presentación el 16 de agosto 2022 y se han presentado un total de 47 candidaturas.

Una vez conformado el Jurado, en el Acta de Constitución y evaluación de las candidaturas presentadas en la convocatoria para la concesión de los galardones "Premios del Turismo de les Illes Balears" para el año 2022, a propuesta del Presidente y de conformidad con las bases, el Reparto de candidaturas por categorías se distribuye de la siguiente forma:

- Galardón Premio "*a la innovación turística*": (**5 candidaturas)**
- Galardón "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*":**(9 candidaturas)**

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/128/1120037

- Galardón "*a las Buenas prácticas en materia de ocupación turística"*: **(2 candidaturas)**
- Galardón "*al trabajador /a del sector turístico 2022":* (**3 candidaturas)**
- Galardón "*a la mejor iniciativa de turismo circular*": **(8 candidaturas)**
- Galardón "*al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación profesional en turismo": (***4 candidaturas)**
- Galardón "*a la experiencia turística*": **(6 candidaturas)**
- Galardón a las *"Buenas prácticas en igualdad de género"***: (2 candidaturas)**
- Galardón *" al Embajador o Embajadora de Baleares*" :(**3 candidaturas)**

La base 11 de la convocatoria de galardones "Premios *del Turismo de las Islas Baleares"* para el año 2022, nombra al jurado de esta convocatoria; los miembros se reunieron en fecha 9 y 19 de septiembre de 2022 para la valoración de las candidaturas y tras las deliberaciones de los asistentes han decidido cuáles son las propuestas que deben ser galardonadas en esta edición.

En fecha 20 de septiembre de 2022, la secretaría del jurado eleva al presidente la propuesta del jurado de concesión de los galardones al Consejo de Gobierno manifestando las incidencias detectadas que podían contravenir las bases de la convocatoria de dos de las candidaturas presentadas y propuestas por el jurado como galardonados.

El presidente del Jurado elevó propuesta de concesión de los galardones para que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Resolución del presidente de 19 de mayo de 2022 que publica las bases de la convocatoria, la propuesta se eleve al Consell de Gobierno.

Las bases de la convocatoria establecen que el consejo de Gobierno a propuesta de conseller de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, adoptará el acuerdo de concesión de distinciones que se publicará en el BOIB, con posterioridad a la celebración de la realización del acto de entrega de los premios a la Nit del Turisme 2022, que está previsto que se celebre el día 27 de septiembre de 2022.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión del día 26 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. - Otorgar los galardones de "Premios del Turismo de las Islas Baleares" del año 2022 a las siguientes propuestas:

1**.- .-** Galardón "*a la innovación turística"*

- K de Kose Kose

2.- Galardón "*a la mejor iniciativa de responsabilidad social*"

- Villa Le Blanc

3.- Galardón "a *las buenas prácticas en materia de empleo turístico"*

- "Fem que circuli" de la Fundación Deixalles

4.- Galardón" al trabajador o trabajadora del sector turístico"

- Sr. Manuel García Arenas
- Sra. Cecilia Brizuela Mosquera,

5.- Galardón" a *la mejor iniciativa en turismo circular"*

- Agenda 2030 Iberostar
- Caso Mayoral

6.- Galardón "*al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación profesional en turismo"*

- Familia Erhart de Universal Beach Hotels
- D. Juan Riera Ripoll (Juanito de Ca n'Alfredo)

7.- Galardón "*a la experiencia turística"*

- Illa dels Trails de Menorca

8.- *Galardón "a las buenas prácticas en igualdad de género"*

- Espardenyes Torres

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/128/1120037

Mavi García, duatleta mallorquina

9.- *Galardón "al embajador o embajadora de Baleares"*

- Sra. Alexandra Schörghuber, presidenta y propietaria de Arabella Hotels

Segundo. - Publicar este Acuerdo en el BOIB con posterioridad a la celebración del acto de entrega de los premios, de acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Palma, 28 de septiembre de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/128/1120037